



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7



ALCALDÍA DE IBAGUÉ
 Despacho Alcalde

DECRETO No- **0371**

(**26 JUN 2023**)

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

EL ALCALDE DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 22 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 22 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la Vigencia Fiscal del año 2023", faculta al Alcalde para que según sea el caso, adicione, aplace y modifique las apropiaciones presupuestales, producto de un mayor valor o menor ingreso efectivo o proyectado justificado con recursos propios, convenios, y transferencias nacionales en el Presupuesto General del Municipio desde el 1 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2023.

Que la Dirección de Contabilidad expidió certificación 1320-2023-0014 de 27 de junio de 2023 donde, de conformidad con el artículo 82 del decreto 111 de 1996, da trámite a la incorporación de los recursos proyectados según la disposiciones vigentes en materia presupuestal.

Que los recursos objeto de incorporación dará respuesta a las solicitudes efectuadas por las diferentes secretarías que conforman la administración municipal.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo Primero: Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital vigencia 2023, las siguientes partidas presupuestales, de conformidad con la parte considerativa del presente Decreto y de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	T	DESCRIPCION	VALOR
1.1.02.02.118	C	Incentivo por Aprovechamiento de Residuos Sólidos	2.000.000.000
1.2.05.02.001	C	Recursos de libre destinación	2.250.000.000
1.2.13.01.001	C	Recursos de libre destinación	2.000.000.000
TOTAL			6.250.000.000

Artículo Segundo: Con base en el artículo anterior Crear los rubros y Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Presente vigencia las siguientes partidas presupuestales:

TIPO	CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FF	FUENTE_F	CODIGO BPIM	VALOR
C	2.07.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD		605.402.000



DECRETO No- 0371

26 JUN 2023

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

C	2.14.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01		2020730010025	21.250.000
C	2.12.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010074	8.188.000
C	2.19.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010012	93.148.000
C	2.15.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010030	37.040.000
C	2.11.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010052	12.180.000
C	2.11.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010057	172.144.000
C	2.20.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010047	79.568.000
C	2.09.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010067	53.956.000
C	2.08.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010004	130.000.000
C	2.08.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010042	110.536.000
C	2.06.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD		234.960.000
C	2.13.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010033	100.000.000
C	2.13.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010003	125.944.000
C	2.10.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010054	111.800.000
C	2.05.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010027	142.684.000
C	2.18.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010037	192.072.000



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde

DECRETO No - 0371

(26 JUN 2023)

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

C	2.19.3.3.01.02.004	SUBVENCIONES PARA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010019	188.128.000
C	2.09.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010063	350.000.000
C	2.19.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2020730010019	1.481.000.000
C	2.19.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	68	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	2020730010019	2.000.000.000
TOTAL						6.250.000.000

Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.

Artículo Cuarto: Comuníquese a las Secretarías responsables para lo de su competencia.

Artículo Quinto: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Ibagué,

Comuníquese y Cúmplase

26 JUN 2023

ANDRÉS FABIAN HURTADO BARRERA
Alcalde de Ibagué

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda

Transcribió: Jose A. Cazares
Revisado por: Paola Andrea Quintero Orozco, Directora Grupo de Presupuesto
Revisado por: Miryam Johana Mendez Horta, Jefe Oficina Jurídica